

PETICIÓN A LEGISLADORES

SEÑOR DIRECTOR:

En la discusión sobre el proyecto de ley para que los reclusos mayores de 75 años cumplan la pena en sus domicilios, pido a los legisladores tener presente que la misericordia no anula la justicia, la humaniza. Por lo demás, no se está eliminando la pena sino solo cambiando el lugar de reclusión.

Miguel A. Vergara Villalobos